

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TRUECORP S.A. CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil a 20 días del mes de marzo del 2018, a las catorce horas, en las oficinas ubicadas en la Av. Juan Tanca Marengo y Av. Rodrigo Chávez, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- El niño **Marcelo Eloy Alvear Vélez**, debidamente representado por el señor Marcelo Alvear Amaya, propietario de 5,201 acciones;
- La señora **María Rosa Vélez Aspiazu**, por sus propios derechos, propietaria de 799 acciones.

También se encuentra presente la señora Amada Rodríguez, Comisario de la compañía, quien fue especial e individualmente convocado.

Todas las acciones tienen un valor nominal de un dolar de los Estados Unidos de América cada una, son ordinarias, nominativas y liberadas.

En consecuencia, por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado, los nombrados accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria Universal, estando también unánimes en que se tenga como orden del día el siguiente:

Uno) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017

Dos) Conocer y resolver sobre la memoria del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2017

Tres) Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio, notas y demás anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017;

Cuatro) Resolver sobre la distribución de los dividendos del ejercicio económico del año 2017;

Cinco) Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2018, y fijar su retribución.

Preside la sesión el señor Marcelo Alvear, en calidad de Presidente Ad Hoc, y actúa como secretaria la señora María Rosa Vélez Aspiazu, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente, archivada en el expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, que actualmente es de seis mil dólares de los Estados Unidos de

América, declara legalmente instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el anotado orden del día.

Inmediatamente se procede a tratar el primer punto del orden del día: Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017.- La secretaria de la Junta procede a dar lectura al informe que ha presentado el comisario correspondiente al ejercicio económico del 2017, y que previamente había sido entregado a los accionistas. Concluida esta presentación, solicita a los accionistas procedan con la votación de rigor:

- El niño **Marcelo Eloy Alvear Vélez**, debidamente representado por el señor Marcelo Alvear Amaya, propietario de 5,201 acciones; a favor de la moción.
- La señora **María Rosa Vélez Aspiazu**, por sus propios derechos, propietaria de 799 acciones; a favor de la moción.

En consecuencia, por unanimidad, la junta resuelve:

"Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2017".

A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día: Conocer y resolver sobre la memoria del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2017.- La señora María Rosa Vélez Aspiazu, Presidenta de la compañía, procede a dar lectura a la memoria presentada sobre el ejercicio económico del 2017. Concluida esta presentación, solicita a los accionistas procedan con la votación de rigor:

- El niño **Marcelo Eloy Alvear Vélez**, debidamente representado por el señor Marcelo Alvear Amaya, propietario de 5,201 acciones; a favor de la moción.
- La señora **María Rosa Vélez Aspiazu**, por sus propios derechos, propietaria de 799 acciones; a favor de la moción.

En consecuencia, por unanimidad, la junta resuelve:

"Aprobar el informe presentado por el Presidente de la compañía y la gestión administrativa desarrollada por él, durante el ejercicio económico del 2017".

En este momento se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día: Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio, notas y demás anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.- Toma la palabra el presidente de la compañía quien procede a dar lectura el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio, notas y demás anexos, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones con el fin de que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la comprensión de los negocios realizados por la compañía en el ejercicio económico del 2017.

Concluida esta presentación, solicita a los accionistas procedan con la votación de rigor:

- El niño **Marcelo Eloy Alvear Vélez**, debidamente representado por el señor Marcelo Alvear Amaya, propietario de 5,201 acciones; a favor de la moción.
- La señora **María Rosa Vélez Aspiazu**, por sus propios derechos, propietaria de 799 acciones; a favor de la moción.

En consecuencia, por unanimidad, la junta resuelve:

“Aprobar el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio, notas y demás anexos, correspondientes al ejercicio económico del 2017”.

Se deja expresa constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

Se pasa, entonces, a tratar el cuarto punto del orden del día: Resolver sobre la distribución de los dividendos del ejercicio económico del año 2017.- Toma la palabra el Presidente de la empresa y expone que, como es de conocimiento de los accionistas, de conformidad a los estados financieros presentados, la compañía ha generado dividendos en el año 2017, por lo que pide a los accionistas resolver sobre la distribución de los mismos.

La Junta General de Accionistas, después de escuchar al señor Presidente, y de concluidas las respectivas deliberaciones resuelve por unanimidad:

“Resolver sobre la distribución de los dividendos generados en el ejercicio 2017 en una junta posterior, manteniéndolas por el momento, en la contabilidad de la compañía”.

Se deja constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

Seguidamente, se pasó a discutir sobre el quinto punto del orden del día: Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2018, y fijar su retribución.- Toma la palabra el Presidente de la compañía y expone que es necesario que la Junta designe al Comisario de la compañía, por lo que propone mantener en el cargo a la señora Amada Rodríguez.

Así mismo, manifiesta que debe fijarse su retribución y pide a los accionistas que se pronuncien sobre el particular. Concluida esta intervención, solicita a los accionistas procedan con la votación de rigor:

- El niño **Marcelo Eloy Alvear Vélez**, debidamente representado por el señor Marcelo Alvear Amaya, propietario de 5,201 acciones; a favor de la moción.
- La señora **María Rosa Vélez Aspiazu**, por sus propios derechos, propietaria de 799 acciones; a favor de la moción.

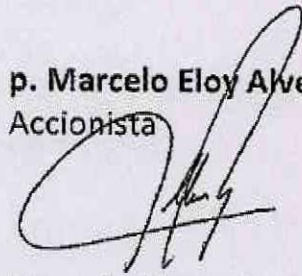
En consecuencia, por unanimidad, la junta resuelve:

"Designar a la señora Amada Rodríguez como Comisario de la empresa y autorizar al Presidente de la compañía a fijar su remuneración".

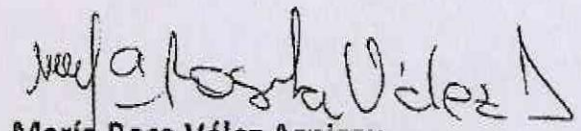
Finalmente, y tratado el orden del día, La Junta dispone que el Presidente Ad Hoc dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión de Junta General e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente que es aprobada, firmando para constancia todos los presentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las quince horas.

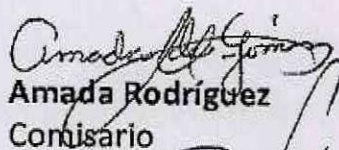
p. Marcelo Eloy Alvear Vélez
Accionista



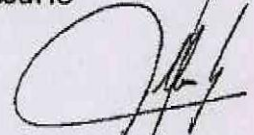
Marcelo Alvear Amaya
Apoderado



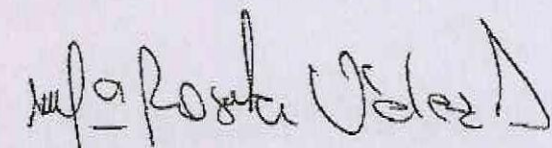
María Rosa Vélez Aspiazú
Accionista



Amada Rodríguez
Comisario



Marcelo Alvear Amaya
Presidente Ad-Hoc De La Sesión



María Rosa Vélez Aspiazú
Secretaria de la Sesión